

CÁMARA DE SENADORES

SESION 4.^a EN 21 DE JUNIO DE 1841

PRESIDENCIA DE DON JOSÉ MIGUEL IRARRÁZAVAL

SUMARIO.—Nómina de los asistentes.—Aprobacion del acta precedente.—Cuenta.—Propuesta de don Agust Sierra para Obispo de Concepcion.—Antecedentes de los propuestos.—Montepío de los capitanes de corbeta.—Asuntos pendientes.—Acta.—Anexos.

CUENTA

Se da cuenta:

1.º De un oficio por el cual el Gobierno avisa que queda instruido de la formacion de la Mesa (*Anexo núm. 28.*)

2.º De otro oficio por el cual la Cámara de Diputados avisa lo mismo. (*Anexo núm. 29.*)

3.º De otro oficio con que la misma Cámara acompaña un proyecto que fija el montepío que corresponderá a las familias de los capitanes de corbeta. (*Anexo núm. 30 V. sesion del 30.*)

ACUERDOS

Se acuerda:

1.º Aceptar la propuesta del presbítero don Agustin Sierra para Obispo de la Serena. (*Anexo núm. 31 V. sesion del 16.*)

2.º Desechar una indicacion hecha por el

señor Benavente para pedir al Gobierno que en adelante acompañe a las propuestas los antecedentes de los propuestos.

3.º Recomendar a las comisiones que activen el despacho de los asuntos pendientes.

ACTA

SESION DEL 21 DE JUNIO DE 1841

Asistieron los señores Irarrázaval, Alcalde, Barros, Bello, Benavente, Correa de Saa, Egaña, Ortúzar, Ovalle Landa, Solar, Subercaseaux, Ticornal i Vial del Rio.

Aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta de una nota del Presidente de la República en que anuncia quedar impuesto del nombramiento de Presidente i Vice verificado por esta Cámara; i se mandó archivar.

Tambien se dió cuenta de una nota del mismo tenor dirigida por el Presidente de la Cámara de Diputados; la que igualmente se mandó archivar.

Se puso en discusion la propuesta para el Obispado de Coquimbo hecha por el Presidente de

la República en la persona del presbítero don Agustín Sierra.

Hizo una indicación el señor Benavente para que en lo sucesivo cuando el Gobierno en virtud de las partes 3.^a i 4.^a del artículo 39 de la Constitución propusiere para los Obispos o el Arzobispado, acompañe el espediente o la terna o los informes que hubiere adquirido sobre la actitud i méritos de la persona propuesta. Después de algún debate se procedió a votar por escrutinio sobre la presentación del presbítero Sierra, la que resultó aprobada por doce votos contra uno. En seguida habiendo presentado por escrito el señor Benavente la indicación referida, se votó sobre ella, i fué desechada por nueve votos contra cuatro.

Tuvo primera lectura el proyecto de ley iniciado en la Cámara de Diputados para que las familias de los capitanes de corbeta gocen el montepío asignado para los capitanes de bombardas; i se puso en tabla para segunda lectura.

Ultimamente el señor Presidente recomendó a las comisiones, el despacho de los asuntos que se les ha pasado; con lo cual se levantó la sesión, anunciándose para la próxima los asuntos que éstas despachasen, el proyecto de ley sobre montepío de las familias de los capitanes de corbeta, la moción del señor Benavente para que todo empleado que se separe del servicio en virtud de una transacción, devuelva la cantidad percibida en caso de obtener algún destino en la misma carrera, i en fin el proyecto de ley sobre conceder una pensión piadosa a doña Carmen Carrera viuda del contador don Manuel Gormaz.

ANEXOS

Núm. 28

Por la nota que con fecha 9 del actual me dirijió el ex-Presidente de esa Cámara, don Gabriel José de Tocornal (recibida solo hoy), quedo impuesto de haber sido electo V. E. para ese cargo, i para Vice el señor Diego Antonio Barros.

Dios guarde a V. E.—Santiago, junio 14 de 1841.—JOAQUÍN PRIETO.—*Ramon Luis Irarrázaval*.—A S. E. el Presidente de la Cámara de Senadores.

Núm. 29

Por su apreciable nota de 9 del corriente queda instruida esta Cámara, haber elegido la de Senadores para su Presidente al señor Miguel Irarrázaval, i para Vice al señor don Diego Antonio Barros.

Dios guarde a V. E.—Santiago, Junio 16 de 1841.—JOAQUÍN TOCORNAL.—*José Miguel Aristegui*, Diputado-Secretario.—A S. E. el Presidente de la Cámara de Senadores.

Núm. 30

La consulta hecha por el capitán de corbeta don Domingo Salamanca para que el Congreso declare el montepío que deban disfrutar las viudas de los oficiales de su clase, ha sido provista por esta Cámara, acordando el siguiente

PROYECTO DE LEI:

ARTÍCULO ÚNICO.—Las familias de los capitanes de corbeta, gozarán por razón de montepío la pensión que el Reglamento asigna a las de los capitanes de bombardas.

Tengo el honor de ponerlo en conocimiento de V. E. i de acompañar los antecedentes.

Dios guarde a V. E.—Santiago, Setiembre 1.^o de 1840.—MANUEL MONTT.—*José Miguel Aristegui*, Diputado-Secretario.—A S. E. el Presidente de la Cámara de Senadores.

Núm. 31

El Senado, en sesión de 21 del pasado, tuvo a bien aprobar la propuesta para el Obispado de Coquimbo, hecha por V. E. en la persona del presbítero don Agustín Sierra.

Dios guarde a V. E.—Santiago, Julio 2 de 1841.—A S. E. el Presidente de la República.

Núm. 32

Han continuado al servicio del Senado, sin variación alguna en sus respectivos sueldos los mismos empleados de Secretaría i Sala que le servían en la legislatura anterior; lo que pongo en conocimiento de V. E. para los fines consiguientes.

Dios guarde a V. E.—Santiago, Junio 21 de 1841.—A S. E. el Presidente de la República.
